

Provincia de Vierra del Fuego, Antártida e Islas del Allántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

1.

VISTO la necesidad de otorgar al personal de esta Fiscalía de Estado de la Provincia la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de lograr una mejor planificación en la solicitud de dichas licencias, se hace necesario establecer como plazo para el usufructo de la misma el período comprendido entre el día 1º de Diciembre de 1993 hasta el día 30 de Noviembre de 1994.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por Artículo 79 de la Ley Provincial N9 3 y su Decreto Reglamentario N9 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

## RESUELVE:

ARTICULO 19.-Otorgar TREINTA (30) días corridos de Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al ejercicio 1993, para ser usufructuadas dentro y/o fuera de la Provincia, a partir del día 19 de Diciembre del año en curso hasta el día 30 de Noviembre de 1994, a todo el personal de esta Fiscalía de Estado, que posea una antigüedad de seis (6) meses y no supere los quince (15) años de prestación de servicios, en cuyo caso será de aplicación el Decreto Nacional Nº 3413/79.

ARTICULO 20.-Aquellos Agentes que no cuenten con los seis (6) meses del año calendario trabajados, podrán/usufructuar la parte

Dr. EDELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



FISCALIA DE ESTADO

2

proporcional que en cada caso corresponda.

ARTICULO 39.-A efectos de la solicitud y concesión de la licencia aludida deberá cumplimentarse el formulario que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.

quienes corresponda. Cumplido, ARTICULO 49.-Comuniquese а. archivese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO NO 138

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 1 9 NOV 1993

Dr. EDELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antértida e Islas del Atlántico Sur



## SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA

Al Señor Legajo
No
concedan ) días de Licencia Anual Reglamentaria de
acuerdo a lo establecido en la Resolución F.E. Nº,
correspondiente al año, para ser usufructuada en la ciudad
de
fijando domicilio en calle
NºCódigo Postal Nºcomenzando a usufructuar la misma a
partir del día
Lugar y Fecha
FIRMA DEL AGENTE